



SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

**CONSTANCIA DE NO USO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN
ORGANIZADORA – 2025**

Por medio del presente, el Secretario General de la Universidad Nacional de Juliaca, deja constancia que el número de **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADOR N° 214 – 2025-CCO-UNAJ**, NO SE USÓ, NO ESTA Y NO EXISTE.

Se deja la presente constancia a fin de evitar el uso indebido del número de resolución del mencionado acto resolutivo.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL